



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CONCEJO MUNICIPAL
En uso de sus facultades Legales



RESOLUCION NO. 41-2021

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado del Ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores Administrativas y Ejecutivas.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 199 establece que es facultad del Concejo Municipal la aprobación de los pliegos de condiciones.

VISTO: El artículo 200 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, que establece el contenido de los pliegos de condiciones.

VISTAS: Las disposiciones contenidas en el Art. 52 de la ley 176-07, concerniente a las atribuciones del Concejo Municipal.

VISTA: La comunicación remitida a este Concejo por el señor Alcalde **ING. FERMIN BRITO RINCON**, contentiva de la solicitud de que sea aprobado mediante Resolución **EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICION DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA.** (Referencia **AMBCH-CCC-LPN-2021-0001**).

OIDA: La Propuesta del Regidor **FRANCISCO ZAPATA** de acoger en todas sus partes la propuesta hecha por el señor **ALCALDE ING. FERMIN BRITO RINCON**, La cual fue secundada por El Regidor **JOSE DANIEL FELIZ BRITO**.

VISTA: La aprobación de los Regidores a unanimidad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y el Municipio Boca Chica.



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones sus modificaciones, su modificación contenida en la Ley No. 499-06 y su reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al afecto APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICION DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA. (Referencia AMBCH-CCC-LPN-2021-0001).

SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto se INSTRUYE que esta disposición sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los Ocho (8) días del mes de mayo del año Dos Mil veintiuno (2021).


DRA. BELOUI PEREZ SANTANA
Presidenta del Concejo


LICDA. ELBA MARGARITA CASTILLO
Secretaria del Concejo